

CENTRO Y PERIFERIA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA
DEL SIGLO XIX: LAS FACULTADES DE LETRAS Y LAS
ASIGNATURAS DE LINGÜÍSTICA

Juan Gutierrez Cuadrado
Universidad de Barcelona

Planteamiento

La transparencia del siglo XIX es engañosa. Disponemos de una considerable masa documental para poder estudiarlo, pero su proximidad nos induce, a veces, a errores que no cometeríamos para otro periodo histórico¹.

La lingüística se constituyó como ciencia separada y autónoma en el siglo pasado con el nombre de gramática comparada, gramática histórico-comparativa,... El tópico decimonónico por excelencia, la comparación, había sido practicado asiduamente antes, sobre todo desde el Renacimiento. Sin embargo, poderosas razones, que hemos expuesto en otro lugar², nos empujan a considerar que se reordenó la lingüística en un nuevo paradigma científico. En vez de analizar ideas y pensamientos, queremos fijarnos ahora en la importancia de un acontecimiento histórico fundamental para esta disciplina: su institucionalización académica. En efecto, por primera vez se puede hablar de especialistas en esta materia en Alemania, en Inglaterra, en Francia³. Antes, los que reflexionaban sobre el lenguaje lo hacía desde sus propias ópticas e intereses: filósofos, teólogos, médicos, juristas, nobles, preceptores. Desde el XIX los lingüistas o filólogos⁴ ganan su pan enseñando e investigando el lenguaje. Se pone de moda sobre todo, estudiar las lenguas orientales; luego se intensifican los estudios clásicos con la nueva metodología. Se presta especial atención a las lenguas de países menos civili-

lizados o a los dialectos no oficiales de la propia nación. Todo este trabajo exigía, como era de esperar, un estudio continuo de la propia lengua. Así se van afincando en Europa los estudios del sánscrito, la gramática comparada del indoeuropeo, la filología románica, la dialectología, el cultivo de las lenguas patrias. Podemos sospechar que el amor por las lenguas orientales no era absolutamente puro y que las tentaciones expansionistas de ciertas potencias europeas o el deseo británico de educar a los hindús guardan cierta misteriosa correspondencia con la atracción oriental⁵.

Me gustaría poder mostrar cómo la organización universitaria de un centro y una periferia perjudicó especialmente a la institucionalización de la lingüística hispánica (me imagino que también a otras ciencias). También me gustaría comentar, como observación final, lo que se ha dado en llamar Escuela de Madrid⁶. Para lograr todo esto enfocaremos la relación centro/periferia desde diferentes ángulos, sin afán de exhaustividad, como es obvio teniendo en cuenta el escaso espacio de que disponemos.

I. La estructura de nuestra universidad decimonónica

La universidad que configura la Ley Moyano es un organismo perfectamente centralizado, de acuerdo con la filosofía estatal predominante en el siglo XIX. No solamente todas las decisiones estaban concentradas en el ministro, que solía controlar el Consejo de Instrucción Pública, como han expuesto perfectamente M. y J.L. Peset⁷, sino que la propia institución estaba concebida y jerarquizada a manera de pulpo, con su cabeza asentada en Madrid, La Universidad Central, y sus tentáculos, mayores o menores, enteros o rotos, en provincias. La universidad era un despacho de expedición de títulos para ejercer ciertas profesiones, medicina, derecho y farmacia sobre todo, con su despacho principal en Madrid y con algunas dependencias delegadas en otras ciudades. Así se desprende con claridad del análisis de los planes de estudio que haremos más adelante.

La universidad española en el XIX

Desde el Ministerio se regulaban todos los aspectos de la vida universitaria, ordenada en última instancia por el Consejo de Instrucción Pública. Vamos a dejar ahora a un lado la cuestión del profesorado (seleccionado a través de oposiciones y nombramientos de dudosa credibilidad), regido por una selvática maraña legislativa que permitía a la administración escandalosas arbitrariedades⁸. Tampoco nos ocuparemos de los textos. Debían ser aprobados por el Consejo de Instrucción en teoría. En la práctica las listas de textos idóneos se retrasaban y había una cierta flexibilidad en el cumplimiento de la norma. Omitiremos también lo que se refiere al alumnado, reglamento de disciplina que debían hacer cumplir rectores y decanos azuzados por el ministerio, problemas económicos ambientales, locales deficientes... Algunas cuestiones ya han sido tratadas por otros autores. Otras están pendientes de trabajos más detenidos⁹. Preferimos con alguna anécdota enseñar de una manera más intuitiva el constante fluir de órdenes y réplicas entre el ministerio y las universidades. El gasto de energía que suponía tal funcionamiento burocrático es indescriptible.

Al final del curso 1876, el rector salmentino del momento pensó, con cierta cordura, que si enviaba la documentación original de los grados de licenciatura al ministerio se quedaría la universidad sin constancia de los ejercicios. Decidió enviar a Madrid la relación de los títulos que debían concederse y una copia de otros documentos. El 14 de julio el Director General se dirige en tono desabrido al rector y le exige, de acuerdo con la orden del 16 de mayo de 1876, que le envíe toda la documentación original. En la instancia que le había enviado el rector salmantino el 11 de julio, había anotado el Director General: "Puede decirse al rector que tome cuantas notas o asientos juzgue oportunos para el expediente que se conserve en la Universidad, pero que remita a la Dirección la Instancia solicitando el Grado, la hoja de estudios y el acta original, para cumplir las órdenes dictadas so-

bre el particular" (13 de julio de 1876)¹⁰.

En 1905, ya se había levantado el clamor por la autonomía universitaria, pero la burocracia universitaria seguía igual. Cuando el rector de Oviedo le pide al Subsecretario que debería establecerse una calificación intermedia para que el catedrático pudiera "pasar sin violencia de la censura del aprobado a la de notable", contesta el Subsecretario que se atenga a los artículos 19 y 20 del R.D. de 10 de mayo de 1901¹¹.

La labor de extensión universitaria de Oviedo siempre ha sido juzgada como uno de los empeños más nobles de la universidad española. Sin embargo, pudo llevarse a cabo porque el ministro estaba de acuerdo y en aquel momento la impulsaba¹².

En 1876 surge una duda sobre la asignatura de Estudio crítico de autores griegos en el claustro de la Facultad de Letras de Barcelona. El catedrático Ramón Garriga se compromete a escribir a Madrid pidiendo instrucciones¹³.

Los ministerios liberales no eran exactamente igual que los conservadores, es cierto. También es verdad que no fué igual la Restauración que la época republicana. Sin embargo, y a pesar de las diferencias innegables, la relación centro/periferia no variaba con los cambios políticos.

II. Planes de estudio

1. Ojeada histórica. De la vieja Facultad de Artes se emanciparon definitivamente por la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 las facultades de Letras y Ciencias. Se creaban (art.31) las de Filosofía y Letras; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Farmacia; Medicina y Derecho. Las dos primeras con carácter fundamentalmente especulativo y de alta cultura; las tres últimas como facultades profesionales. Además se respetaba Teología que duraría hasta 1868¹⁴.

La Ley proyectaba instaurar en Letras las siguientes asignaturas

La universidad española en el XIX

(art.33): Literatura general, Lengua y literatura griega, Literatura latina, Literatura española, Historia universal, Historia de España, Filosofía, Historia de la Filosofía, Literatura de las lenguas neolatinas y Literatura de las lenguas de origen teutónico. Así lo disponía el R.D. del 23 de septiembre de 1857, y las agrupaba en tres ciclos. Las dos últimas integraban los estudios del doctorado. Sin embargo, un nuevo plan preveía un año de transición. A pesar de la opinión de algunos autores, parece que nunca llegó a concretarse éste en la realidad, por la caída de Moyano¹⁵.

El primer plan concreto de Filosofía y Letras está contenido en el R.D. de 11 de septiembre de 1858. Los rasgos generales ya no variarán hasta la reorganización de la Facultad de García Alix a principios de 1900¹⁶. Cualquiera que tuviera el título de Bachiller en Artes podía matricularse en la Facultad de Letras. Durante todo el siglo XIX la facultad enseña conjuntamente las asignaturas de Filología, Historia y Filosofía. En todos los planes encontramos una división en tres ciclos. La obtención de los grados se consigue después de haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes y de haberse sometido al examen de grado (una reválida sobre un conjunto de temas variados)¹⁷. Los diferentes planes de 1867, 1868, 1875 y 1880 van a introducir pequeñas modificaciones en los horarios dedicados a cada asignatura, algunos cambios de denominación en las asignaturas, diferencias en las asignaturas de Letras que tienen que estudiar los de Derecho. Pero la estructura del Decreto de 1858 quedará inalterable. Algún cambio de más importancia afectará solamente a las asignaturas del doctorado.

Como no vamos a detallar las asignaturas de cada plan, expondremos el de 1858 y luego presentaremos algunos análisis generales. Para obtener el título de Bachiller en Letras el candidato debía haber estudiado durante dos años (al menos) las siguientes asignaturas: Principios generales de literatura y literatura española, Literatura clásica

griega y latina, Geografía, Historia universal y Metafísica. Dos años más permitían obtener el grado de licenciado, después de aprobar Historia de España, Estudios críticos de autores griegos y Lengua hebrea (o árabe). Por fin, estudiando durante un año Estética e Historia de la Filosofía podía optarse al título de doctor¹⁸. Todas las clases duraban hora y media. Algunas asignaturas eran de lección diaria y otras alterna. Los sábados también había clase. El método de enseñanza, al menos en letras y derecho, era muy parecido: explicación por parte del profesor del temario, preguntas al alumnado y repaso¹⁹.

Para completar esta exposición conviene recordar algo que a veces se olvida: siempre que el legislador se ocupa de planes de estudio, se refiere a la Universidad Central. En ella se cursan los tres ciclos. En las demás puede conseguirse el grado de bachiller. El R.D. de 14 de marzo de 1860 otorga que también Sevilla pueda enseñar hasta la licenciatura. Tal privilegio lo obtienen Granada y Barcelona por el R.D. de 19 de julio de 1867. En el mismo momento se suprimen las facultades de letras, excepto las asignaturas que se imparten en Derecho, en Santiago, Oviedo, Valladolid y Valencia. Desde este momento hasta final de siglo en Madrid podrá estudiarse hasta el doctorado; en Sevilla, Granada y Barcelona hasta la licenciatura; en Salamanca y Zaragoza hasta el bachiller. Estas dos últimas también alcanzarán la gracia de impartir la licenciatura en 1873²⁰. He ahí el mapa de universidades y planes de estudio en nuestro siglo XIX.

2. Análisis de los planes de estudio

Aunque los cambios de asignaturas son sucesos superficiales, como reconocía Giner²¹, es indispensable analizarlos, porque una sencilla lista de asignaturas ya nos revela algo de las intenciones del legislador; un curriculum nos muestra la concepción de la ciencia de un grupo social determinado; nos enseña qué idea de la formación dominaba en un periodo. En torno a los curricula se congregan intereses diferentes:

La universidad española en e XIX

tradicción y modernidad, profesionales y burócratas, científicos y políticos.

Adelantamos las conclusiones de nuestro análisis: los planes del XIX en la Facultad de Letras estaban estancados, eran irracionales y científicos. Intentaremos brevemente justificar cada uno de los calificativos.

A) Eran planes estancados porque, al contrario de lo que sucedía en Europa, el esquema de asignaturas desde 1858 hasta 1900 no varió. La universidad europea va implantando gradual pero irreversiblemente los programas filológicos a lo largo del XIX: lenguas indoeuropeas, románicas, dialectología, lenguas modernas²². Aunque muchos egregios varones echaban de menos tales estudios entre nosotros²³, veremos que a medida que avanza el siglo el peso de la lingüística disminuye en las facultades de letras. Por otro lado, tendremos que examinar el fracaso del presunto animador de nuestra filología: el sánscrito, asignatura de doctorado.

Para hacernos una idea global de la evolución de las asignaturas en la facultad, las hemos agrupado en cinco grupos: I) Lenguas clásicas (todas las asignaturas de lengua y literatura griegas y latinas); II) Historia (todas las de historia y geografía); III) Filosofía (todas las de metafísica, lógica y ética); IV) Literatura hispánica o general; V) Semíticas (árabe o hebreo). Reduciendo los años de carrera a uno solo, teniendo en cuenta que las asignaturas alternas ocupaban 4,5 horas semanales y las diarias 9, contando también con las asignaturas que se daban más de un curso, hemos elaborado los cuadros siguientes:²⁴

Cuadro I

Distribución de horas/semana

Asignatura	1858		1868-1875		1880	
	horas	%	horas	%	horas	%
I	13,5	23,07	18	26,6	27	33,3
II	18	30,76	22,5	33,3	27	33,3
III	9	15,38	9	13,3	9	11,11
IV	9	15,38	9	13,3	9	11,11
V	9	15,38	9	13,3	9	11,11
Total	58,5	100	67,5	100	81	100
Índice		100		115,38		138,86

La universidad española en el XIX

Cuadro II

Porcentaje de horas de cada plan

Asignaturas	I	II	III	IV	V
1858(base)	100	100	100	100	100
1868-75	133,33	125	100	100	100
1880	200	150	100	100	100

Cuadro III

Horas por semana y curso de cada plan

1858	58,5:4 = 14,62 horas/semana de clase para carrera de 4 años					
1868-75	67,5:4 = 16,87	"	"	"	"	"
1880	81 :4 = 20,25	"	"	"	"	"

Sin más detenidas reflexiones salta a la vista que: a) Las horas dedicadas a Filosofía, Literatura y Arabe o Hebreo no variaron a pesar de los cambios de planes. b) El incremento de la Historia a lo largo del siglo justifica de sobra que el XIX sea calificado como el siglo historicista por antonomasia. c) El crecimiento más espectacular lo experimentaron el griego y el latín, sobre todo el primero. Sin embargo, como los alumnos lo aprendían en la facultad, no podían prosperar mucho tales estudios en tan poco tiempo, teniendo en cuenta que se había suprimido en el bachillerato²⁵.

B) Eran programas irracionales. La Facultad de Letras desde su nacimiento fué considerada un centro de alta especulación, junto con la de Ciencias²⁶. Al menos en el plano filológico, si hacemos caso de los prohombres del momento, no era cierto, excepto para los arabistas²⁷. Por otro lado, no se tenían en cuenta sus exigencias profesionales. Sólo servía para formar con sus asignaturas de historia a los profesionales de bachillerato de esa disciplina. Las exigencias de latín y castellano en el bachillerato apenas podían cubrirse con las enseñanzas de la facultad. El absurdo crecía en el caso de los profesores de lenguas modernas. No se les exigía titulación ninguna. En cambio, el mercado era bastante importante. Si se hubiera establecido la especialidad, se hubiera encontrado empleo a muchos profesionales de letras. Y hay que recordar que Orovio cerró en 1867 varias facultades porque "ya había suficientes licenciados" mientras, por otro lado, permitía estudiar el

bachillerato en los seminarios. Pero todavía el decreto de lenguas vivas de 1887 no exigía titulación a los catedráticos de instituto²⁸.

C) Los planes de estudio estaban lejos de la ciencia: Ya hemos mostrado que estaban estancados, que la ciencia innovadora de letras era la filología, según nos muestra la llamada del Ministro de Educación francés en 1868 para fomentar la filología. Además, no se podía organizar ninguna investigación con tan escasa división de los campos científicos, No es casual que Salamanca en 1880, Barcelona en 1896 o el propio proyecto del gobierno en 1873, contaran con dividir la facultad en secciones e incrementar los estudios lingüísticos²⁹.

3. El doctorado

Propiamente, sólo deberíamos considerar la ciencia y la investigación en relación con los planes del doctorado. El monopolio del que disfrutaba la universidad madrileña sobre estos estudios era puesto a menudo en entredicho por las otras universidades. De nada sirvió. A pesar de la corriente pro autonomía universitaria que se había desatado en la universidad hispana después del primer congreso de Valencia, a final del siglo, sólo con la llegada de la Segunda República empezaron a cursarse estudios de doctorado en otras universidades. Un paréntesis lo señaló el periodo de 1868 a 1874. Aunque los legisladores sólo pensaban económicamente en la Universidad Central, permitían que las diputaciones y ayuntamientos pagasen, si reunían ciertas condiciones, estudios de doctorado, o soportasen otros estudios de facultad. Estos últimos sobrevivieron. Así Oviedo pudo disponer de una Facultad de Ciencias o Salamanca de Medicina y Ciencias. Sin embargo, las asignaturas de doctorado fueron suprimidas con la Restauración, otra vez, y devuelto el monopolio a la Central.³⁰

En la facultad madrileña existía desde 1875 un curso superior de literatura, pero la novedad, pomposamente introducida, fué la asignatura optativa de sánscrito, ya prevista en el abortado plan de 1873,

en 1877. En otro lugar hemos relatado el destino desafortunado de esta cátedra. Sus frutos y su influencia fueron inapreciables. ¿Qué podía esperarse de una única disciplina, desconectada de la estructura de la facultad, sin porvenir profesional y lejos de la realidad hispana? Fue un simple acto mimético de los planes europeos³¹. Por eso es comprensible la indignación antifilológica del diputado Vincenti, al criticar el plan de García Alix de 1900: "La reforma carece de base científica. Antes se estudiaba Filosofía pura. Ahora debe ir la Filosofía unida a la Historia. Ha creado S.SS. las cátedras de Filología, de la lengua Indoeuropea y de Gramática neo-latina. ¿Para qué sirve si no hay quien las enseñe, como hace veinticinco años hay sánscrito y aún no hay quien sepa enseñarlo?"³²

III. El centro y la periferia en la universidad

La Universidad Central fué el centro burocrático de la institución universitaria durante la Restauración. Dispuso de todos los niveles de enseñanza; de mejores bibliotecas dentro de la escasez del momento; de ciertas prebendas, como las 1.000 pesetas anuales que recibían sus catedráticos de gratificación porque los gastos eran más elevados en una gran ciudad (Barcelona tuvo que esperar hasta 1912 para recibir igual trato)³³.

La universidad, en bloque, era la periferia científica y el centro Europa. Así era, al menos, en filología. El método filológico no dependía de una lengua concreta. Si se intentó en la Universidad Central su implantación con el sánscrito, fué simplemente por una desafortunada decisión. La realidad decimonónica española podía ofrecer a cualquiera que se dedicara al estudio lingüístico una riqueza de material increíble. Dentro de la propia península convivían varias lenguas románicas y una no indoeuropea, interesante al menos por los enigmas que planteaba. Hasta principios del XIX había habido una cierta tradición de gramáticas de lenguas indígenas hispanoamericanas, con fines misio-

nales. Se conservaba todavía Filipinas, mosaico lingüístico variado. Se pensaba en ampliaciones imperiales en Africa, continente de lenguas extrañas³⁴. La universidad parecía impermeable a la realidad circundante. A tales extremos llegaba a veces el divorcio entre una y otra, que nuestras relaciones con China se hacían a través de los intérpretes de su Majestad Británica. En efecto, en 1899 Morayta presentaba en el Congreso de Diputados una proposición de Ley. Dispone en su artículo 1º: "Se establecen en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cátedras de las lenguas egipcia, asiria y china". En realidad intentaba una escuela de estudios orientales. Lo razonaba en el preámbulo: "No ha muchos años que, por no haber ni un sólo funcionario que supiera chino, nuestro ministro plenipotenciario cerca de la corte de Pekin tenía que valerse del intérprete de Inglaterra, de donde esta potencia podía hallarse al tanto del resultado de nuestras reclamaciones y propósitos antes que nuestros gobiernos; y, triste es decirlo, si en alguna memoria o libro español se leen afirmaciones que parecen indicar algún conocimiento del asirio o del egipcio, tal erudición, si no de segunda mano, es debida casi siempre a la buena amistad de algún extranjero".³⁵

Este desvío de la realidad es el que denuncia ya a principios del siglo XX el diputado Reina, cuando propone una cátedra de Vasco en el Congreso: "No creo que sea ambición inusitada equiparar o igualar el eúskaro o el vascongado al sánscrito, que causa el hastío y el cansancio de muchas personas que se dedican a esta clase de estudios filológicos".³⁶

El mejor conocedor de los programas historicistas, aunque muy inhabil para practicarlos, resultaba ser Sánchez Mogel. Había recorrido Europa y proyectaba crear un Instituto lingüístico en el que se estudiaran todas las lenguas peninsulares: gallego, portugués, catalán y vascuence. No llegó a ponerlo en práctica. Cuesta trabajo creer que esa

fuera pasión, cuando en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, en 1888, atacaba furibundamente a los nacionalistas gallegos y catalanes (no había "regionalismo vasco" según nuestro ilustre académico)³⁷. En su contestación, Eduardo Saavedra comentaba con justeza: "Cuando al lado del castellano figuren en la enseñanza oficial los idiomas o dialectos de las diversas regiones de España, aprenderán las gentes a guardar a esas hablas venerables el respeto que merecen por su antigüedad y por las glorias nacionales que representan"³⁸.

IV. Conclusión fulminante

La universidad hispana, periferia intelectual de Europa en filología, con una racionalidad burocrática implantó por prestigio una asignatura vacía, el sánscrito. Si hubiera atendido a la realidad, hubiera sido muy barato organizar estudios filológicos auténticos. Frente al centro universitario vivía la periferia: periferia intelectual en institutos de enseñanza media, donde algunos autores como Escribano trabajaban sobre los cultismos científicos con penetrante sagacidad; donde muchos profesores intentaban hacer avanzar los programas de enseñanza de lenguas modernas, de categoría no universitaria entonces; donde vivían nuestros gramáticos, pues la gramática académica lo abarcaba todo³⁹. Periferia de instituciones privadas como los Ateneos, tan nefastos a los ojos de Menéndez y Pelayo, los únicos centros con una biblioteca al día filológica con las novedades del XIX. Periferia periférica de la universidad, volcada vergonzantemente sobre unas realidades filológicas, gallego, catalán, incluso vasco en algunos autores⁴⁰, que no era tolerada. Periferia de algunos autores que, por motivos personales o políticos habían emigrado y tenían un nivel aceptable: Antonio de la Calle, el cantonalista murciano, profesor en Ginebra, o Múgica, el profesor de Berlín que conocía a Tobler. Periferia de los desconocidos autores americanos como Cuervo⁴².

Cuando a principios de siglo Menéndez Pidal, investigador ejem-

La universidad española en el XIX

plar en su método, maestro de todos los estudios filológicos castellanos, se convierte en portavoz de la regeneración científica de la burguesía hispana, acierta a implantar entre sus discípulos métodos modernos de trabajo. Ahora bien, no todo lo que reluce es oro. En la escuela de Menéndez Pidal pesa la centralización decimonónica. Si sus programas están encerrados en el dominio castellano, como casi todos sus comentaristas han señalado, si sus discípulos no acaban de interesarse por programas comunes a varias lenguas hispánicas, no es casual⁴³. Como tampoco es casual que la escuela de Menéndez Pidal haya prestado relativamente escasa atención a sus predecesores decimonónicos, por más ineptos que fueran, que no es el caso.

Dos observaciones finales nos sirven para cerrar definitivamente este trabajo: la atención exclusivista al dominio castellano desde la institución hizo que se perdieran valiosas aportaciones de la periferia. Señalo al menos dos: toda la rica labor de edición de los círculos de Barcelona por un lado, y por otro, todo el trabajo que estaban haciendo sobre la infraestructura de la cultura latina medieval. Las preocupaciones por otras lenguas de algunos autores periféricos como Costa, obsesionado por el vasco, o por las lenguas americanas, o por el celta, etc. fueron insuficientemente institucionalizadas. Como caso particular, por lo personal, el interés de Cejador por el vasco. Menéndez Pidal se interesó por las lenguas prerromanas, en cuanto iluminaban los remotos tiempos de España. La mayoría de la literatura sobre esos temas, hasta tiempos recientes, está en manos de autores extranjeros.⁴⁴

NOTAS

1.- Como ejemplo, señalo la alusión de algún autor a la tesina de Joaquín Costa. En el XIX la licenciatura se obtenía por un examen sobre ciertos temas, no por una memoria de licenciatura. Véase J. Gutierrez Cuadrado, "Joaquín Costa y la dialectología hispánica", Senara, Revista de filología, IV, 1982, p.27-57, cita p.30 y p.15. Merece la pena también consultar J. Gutierrez Cuadrado, "La ciencia lingüística en la

universidad de Barcelona en el siglo XIX", Estudios dedicados a Juan Peset Alexandre, Valencia, 1982, pag. 327-351, II y J. Gutierrez Cuadrado, "Darwin en la lingüística española del siglo XIX", Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, ed. por M. Hormigón, I, pag. 429-448.

La presente comunicación ofrece algunos de los aspectos de la memoria de investigación que, con el título de La facultad de Letras: práctica docente e introducción de las nuevas teorías lingüísticas, fue posible llevar a cabo gracias a una ayuda de la fundación Juan March, dentro de un equipo que dirigió J.L. Peset. Se utilizan las siguientes abreviaturas: AGA + Archivo Genral de la Administración de Alcalá de Henares, AUB + Arxiu Universitari de Barcelona, AUS = Archivo Universitario de Salamanca. Las colecciones legislativas están normalmente citadas por la Colección de Decretos de Instrucción Pública (C.D.I.P.) o por la Colección Legislativa española (C.L.E.), D.S. = Diario de Sesiones (del Congreso o del Senado = C.o S.).

2. Véase J. Gutierrez, "Darwin en la lingüística española", pag. 431 -434.

3. Véase J. Gutierrez, "Darwin en la lingüística española", notas 18 y 19.

4. Deliberadamente utilizo de una manera ambigua ambos términos. En el XIX se hacía así a menudo. La distinción de Schleicher (el lingüista es un botánico y el filólogo un jardinero) tuvo cierta fortuna. Sánchez Moquel en el art. citado más adelante recogió la distinción.

5. Aunque J. Kristeva, Historia da linguagem, Lisboa, Edicoes 70, 1974 (original 1969) pag. 274-275 señala la intención de objetividad de la joven lingüística, explotada después ideológicamente.

6. D.Catalán, Lingüística Ibero-Románica, Madrid, Gredos, pag.38 ss. habla de la "Escuela del Centro" (de Estudios Históricos) y de la "Escuela de Madrid". El mismo, en cambio, cita a Y. Malkiel y E. Coseriu que, con más propiedad, utilizan la expresión "Escuela de Menéndez Pidal", como hace J. Mattoso Camara Jr. en Historia de la Lingüística Ed. Vozes, Rio Janeiro, 1975, pag.144 ss.

7. M. y J.L. Peset, La universidad española en los siglos XVIII - XIX, Madrid, Taurus, 1974, pag. 476-479 especialmente.

8. Para poner un solo ejemplo: el art.232 de la Ley de 9-IX-1875 señala que el ascenso de categoría entre catedráticos será por méritos. El gobierno concede el ascenso al que le parece de una terna que elabora el Consejo de Instrucción Pública. El mismo problema de ternas funciona en las oposiciones. Albareda es el que las suprimirá. El art. 238 de la misma Ley permite proveer las cátedras superiores a la titulación de licenciados en personas que no pertenezcan al profesorado, según sus méritos científicos. Todas estas posibilidades, dentro del ordenancismo general decimonónico...

9. Véase la ya citada memoria: Las facultades de Letras; M. y J. L. Peset, La Universidad Española; Y. Turin, La educación y la escuela en España de 1874-1902, Madrid, 1967, También J. Gutierrez, "La universidad de Barcelona", pag. 330-331.

10. AGA (Educación), L.5986, Salamanca.

11. AGA (Educación), L.5987, Oviedo; La Dirección General desea que se "aplmie la experiencia".

12. AGA (Educación), L.5986, Oviedo.

La universidad española en el XIX

13. AUB, Libro de actas del claustro de la facultad de Filosofía y Letras, 4-X-1875. Es necesario señalar con gratitud la continua ayuda que brinda a los que utilizan el AUB su responsable actual, Adria Herranz Agustín.
14. Suprimida por R.D. 21-X-1868, C.L.E., C. n^o738, art.19. La Ley de 9-IX-1857 en C.L.E. LXXIII, pag. 256-305.
15. P. Parra Garrigues, Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Madrid, 1956, pag. 32, ofrece la lista de 1857, nunca en vigor.
16. R.D. de 19 de julio de 1900.
17. Arts. 214 y ss. del Reglamento de universidades del 22-V-1859 C.D.I.P. pag.219 y ss. El grado de doctor se conseguía con un examen oral sobre 40 temas. El de licenciado sobre 100. El art. 47 del plan de 1880 disponía que en medicina el grado de doctor se necesitaría una memoria. No sabemos la fecha exacta de la memoria doctoral en otras facultades. En 1884 Unamuno había leído una breve memoria doctoral, por ejemplo, en Letras.
18. R.D. 11-IX-1858. Ley de 9-IX-1857.
19. Ley de 22-V-1857 y Reglamento de 22-V-1859. Con estos textos legales coincide todavía la Contestación del Rector (de Salamanca) al Inspector General de Enseñanza para el "Comisionado de Educación de los Estados Unidos". AGA (Educación), Salamanca, L.5987, 23-V-1891 y la respuesta de los profesores de la facultad de Letras al rector barcelonés Durán i Bas en 1896, AUB Actas del claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, 5-X-1896.
20. C.D.I.P., D.15-III-1873, pag.816 y ss.
21. En numerosas ocasiones. Por ejemplo, "tan fácil como es cambiar, verbigracia, un plan de estudios, tan difícil es cambiar los estudios mismos", Giner de los Rios, "El problema de la educación nacional y las clases productoras", Educación y enseñanza, Obras completas, XII, Madrid.
22. Véase Mattoso Cámara, Historia da Lingüística. Para no utilizar la comparación con las universidades alemanas (Véase el clásico W. Lexis, Das Unterrichtswesen im Deutschen Reich, I Band, Die Universitätten, Berlin, 1904, especialmente pag. 172-207 para filología), puede verse Albert Guigue, La Faculté des Lettres de l'Université de Paris, Paris, 1935; Boissonnade, Histoire de l'Université de Poitiers, Poitiers 1932; Alexandru Balaci & Ion Ionascu, La Universidad de Bucarest, 1964 s.l.; T.W. Moody & Bj.C. Beckett, Queen's Belfast. 1845-1949. The history of a University, London, 1959, 2 vols.
- 23.No citaremos sino las quejas ilustres. Menéndez y Pelayo (entre otras muchas ocasiones): "Pero hay que confesarlo (por mucho valor que nos cueste): desde el año 1805, fecha del último volumen del Catálogo de las lenguas, para nada vuelve a sonar España en ña historia de los progresos filológicos" (prólogo a la Gramática griega elemental de Jorge Curtius, traducida por Soms y Castelin, Madrid, 1886, p.XII). García ayuso en sus crónicas de los congresos orientalistas siempre señala ña ausencia de la aportación española. (Revista de España, 1881, t.LXXXI, pag.162 y ss.; 1881, t.LXXXII, pag.337 y ss.)El mismo vacío de la presencia hispana descubre Francisco Giner en sus reseñas de los congresos americanistas (Revista de España, 1880, t.LXXII, pag.55 y ss. y 1880, t.LXXIII, pag.291 y ss.). Sánchez Mogel en su célebre artículo "España y la filología principalmente neolatina", Revista Contemporánea

1880, t.XXV, pag.188 y ss.) reconoce que son ciertos los cargos de los extranjeros sobre nuestra negligencia y abandono, "los más fundados y merecidos sin duda los que se refieren al inconcebible atraso en que está actualmente España en los estudios filológicos" (pag.189). De pasada, señalemos que P. Múgica en la "Necróloga" de Sánchez Mogel, El lenguaje, revista de Filología, II, 1913, confiesa que sólo un español conocía a Tobler, el filólogo alemán, pero que nadie lo conocía allí a él (pag.83-87). Las mismas protestas de Unamuno...

24. Nos hemos basado en los cuadros de los anuarios de las facultades, no en los decretos que a veces, pueden engañar. Así, en su muy valiosa Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, Valladolid, 1971, pag. 26, Filemón Arribas Arranz cree que las clases duraban una hora.

25. Desde el R.D. 15-VII-1967 que firmó Orovio. No se volvió a reestablecer el griego, a pesar de las protestas de Menéndez y Pelayo.

26. Así en C.I.P.P., I, pag.132-133. R.D. 11-IX-1858.

27. Véase M. Manzanares del Cirre, Arabistas españoles del XIX, Madrid, 1972.

28. C.D.I.P., II, R.D.30-IX-1887, pag. 770 yss.

29. El plan de Salamanca en Anuario de la Universidad de Salamanca, 1881-82, pag. 164 y 197-199. Recogido también por T. Muñoz Orea, Discurso leído en la Universidad Literaria de Salamanca en el curso académico de 1888-89, Salamanca, 1888, pag.65-66. El de Barcelona, AUB, "Dictamen elevado al Sr. Rector de la Universidad por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona", 5-X-1896, Actas del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. El plan de 1873, que no llegó a entrar en vigor, fue publicado en el R.D. 2-VI-1873, C.I.P., I, pag.821 y ss. Se derogó el 13-IX-73, porque no se había preparado todavía. La referencia del ministro francés a la filología en Histoire, Philologie et Sciences morales, Mémoires lue à la Sorbonne dans les séances extraordinaires du Comité Impérial, 23-26 avril 1867, Paris, 1868, (introduction).

30. Durante los años posteriores a la revolución del 68 los ayuntamientos y diputaciones podían establecer bajo ciertas condiciones los estudios que les parecieran necesarios de las facultades y estudios de doctorado. Valladolid (apud Filemón Arribas, Historia de la Facultad de F. y L. de Valladolid, pag.51) en el 73-74 se quedaba sin la subvención del ayuntamiento para la Facultad de Letras y ya pensaba en estudio de doctorado. Doctorado se estableció en Salamanca (AGA Educación L.5986, 1873-74) y en Barcelona (según comprobamos en los anuarios desde 1868-69). Salamanca y Oviedo se pagaban Ciencias y en Salamanca también Medicina...

31. R.D. 3-III-1877. No se convocaba oposición por "el estado en que se hallan los estudios entre nosotros" (poco desarrollados.)

32. D.S.C. 7-I-1901.

33. Gaceta de Madrid.

34. Para el espíritu colonialista de fin de siglo, véase helena Hernández Sandoica, Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración, 1875-1887, 2t. U. Complutense de Madrid, Serv. de Reprografía, Madrid 1982.

35. S.D.S.S.C. s. 66, 20-XI-1899, VI, apéndice 6^o.

36. D.S.C., s.23, 3-XI-1904, II, pag.778-779. Si en 1924 se deseó una universidad en el País Vasco, no parece que estuviera el horno para bollos en 1904.

37. Antonio Sánchez Mogel, Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de ..., 8, XII, 1888, Madrid.

38. Eduardo Saavedra, Contestación al discurso de recepción de Sánchez Mogel, pag.58.

39. Había monopolio gramatical de enseñarla en las escuelas e institutos. Como no se estudiaba en la universidad, realmente, muchas observaciones lógico-filosóficas hay que buscarlas en los libros destinados a la segunda enseñanza. Por otro lado, había que dar las clases en castellano en la universidad.

40. Véase algunas observaciones aisladas en J. Gutiérrez, "La ciencia lingüística en la Universidad de Barcelona" y en "Joaquín Costa y la dialectología hispánica".

41. Habrá que emprender investigaciones parciales que nos señalan todo lo que ignoramos sobre la influencia de estos autores entre nosotros. Cuervo, por ejemplo, fue bien conocido por Menéndez Pidal, pues se cartearon.

42. Véase J. Gutiérrez Cuadrado, "Sobre la historiografía de la lingüística española del s.XX", Llull, 2, 1978, pag.66 y ss.

43. Gran parte de los críticos prestigiosos han observado, con cierto reproche, la cerrazón de la lingüística que practica la escuela de Menéndez Pidal sobre la lengua castellana. Así porejemplo, Y. Malquiel, uno de los primeros romanistas actuales confiesa que la escuela española se encerró herméticamente sobre el estudio de la cultura nacional de España (apud D. Catalan, Lingüística Ibero-Románica, pag.40). Por otro lado, era, en general, una tentación de todos los romanistas véase Y. Malquiel, Essays on Linguistic Themes, Blackwell, Oxford, 1968 pag. 66-69.
